

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de abril del año mil novecientos noventa, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente Doctor Enrique Santiago Petracchi, el señor Vicepresidente Doctor Augusto César Belluscio y los señores Jueces Doctor Carlos Santiago Fayt y Doctor Jorge Antonio Bacqué,

CONSIDERARON:

Que mediante la acordada n° 10 del corriente año, este Tribunal dispuso la creación de una nueva secretaría en la Corte Suprema ante el incremento considerable de recursos de hecho en materia laboral.


Que, en los fundamentos de dicha acordada se hizo referencia al criterio de restricción de gastos con que este Tribunal ha encarado todas sus decisiones en materia de personal. Sin embargo, resulta necesaria la equiparación jerárquica del funcionario a cuyo cargo se encuentra la secretaría recientemente creada.

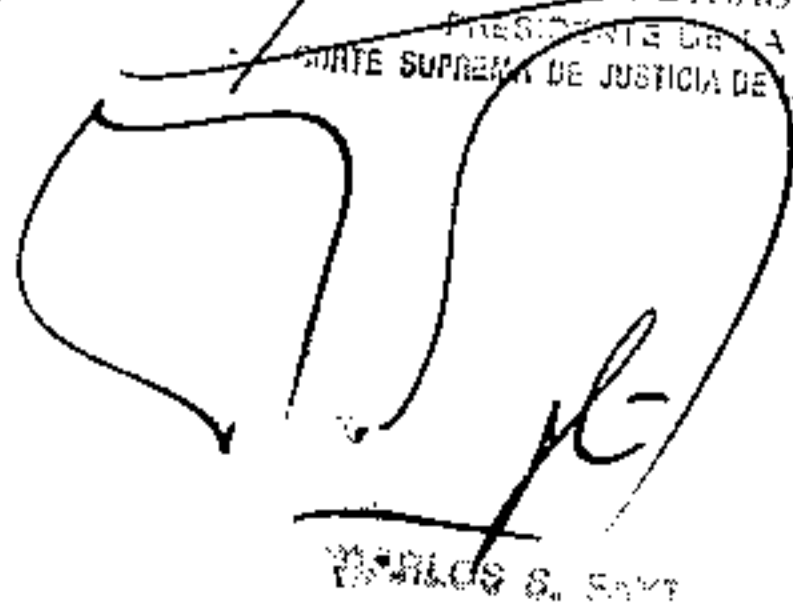
Que, teniendo en cuenta que la transformación del cargo de la funcionaria designada por acordada n° 10, no representa un costo significativo que implique un apartamiento del criterio de restricción antes señalado. Por ello y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,

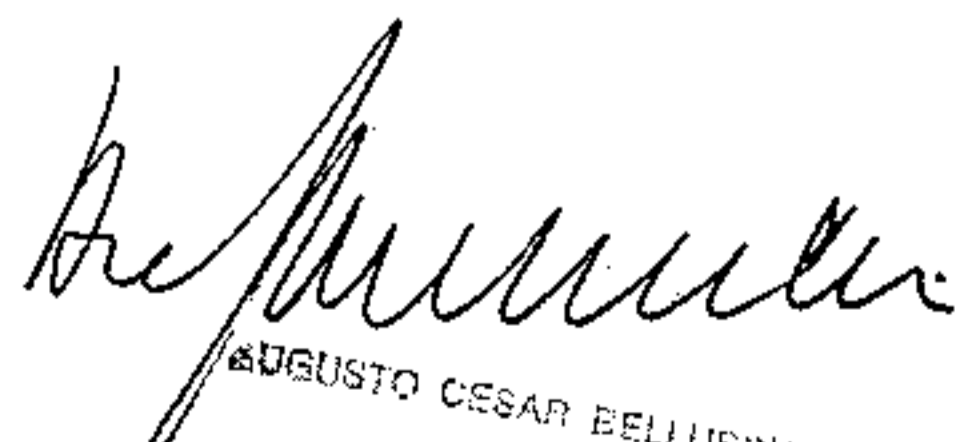
ACORDARON:

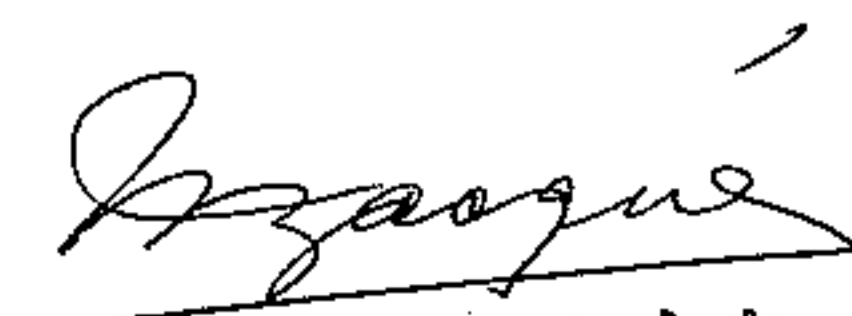
Designar SECRETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, en cargo creado por resolución n° 278 /90, a la doctora MARIA ALVAREZ DE MAGLIANO.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi que doy fe.-

  
ENRIQUE S. PETRACCHI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
CARLOS S. FAYT

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

  
JORGE ANTONIO BACQUÉ  
SECRETARIO DE LA SECCIÓN JUDICIAL  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION